

12582 *ORDEN EHA/2192/2004, de 8 de junio, por la que se resuelve parcialmente el concurso específico (1.E.04) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento, y se amplía el plazo de resolución respecto de determinados puestos de trabajo.*

Por Orden ECO/387/2004, de 2 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 20), rectificada por Orden ECO/600/2004, de 27 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 9 de marzo), junto con la corrección de erratas publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 6 de marzo, se convocó concurso específico (1.E.04) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía (suprimido por Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, BOE del 18, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden, este Ministerio acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el Título III, capítulo II, artículos 39 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Por otra parte, el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (BOE del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, suprime la Subsecretaría y la Secretaría General Técnica de Economía, disponiendo que estos órganos directivos serán objeto de integración, la cual no se ha producido hasta la fecha.

En su virtud, se acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el Anexo I-A de esta Orden.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—No habiéndose producido la integración de los órganos directivos suprimidos en virtud de lo establecido en el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril (BOE del 18), y Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (BOE del 20), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Ministerio ha resuelto ampliar el plazo de resolución del concurso específico (1.E.04), para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento, respecto de los puestos adscritos al Gabinete del Vicepresidente Primero, Subsecretaría y Secretaría General Técnica, por un período de un mes y 15 días, dado que el plazo previsto en la base octava de la convocatoria era de tres meses.

Esta ampliación de plazo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no será susceptible de recurso.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Ministro, P. D. (O. 03-08-00, BOE 11-08-00; Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, BOE del 29), el Secretario General Técnico, Francisco Javier González Ruiz.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Organización.

ANEXO I - A

Concurso específico 1-e-2004

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	LOCALIDAD	PUESTO	NIVEL	Mº	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO
	<u>INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS</u>											
	<u>S.G. DE NORMALIZACION Y TECNICA CONTABLE</u>											
16	JEFE SERVICIO NORMATIVA CONTABLE	26	AB	MADRID	JEFE SERVICIO NORMATIVA CONTABLE	26	HE	MADRID	RAMOS PINILLOS, ANA MARIA	0208119546	A0014	26
17	JEFE SECCION NORMATIVA CONTABLE	24	AB	MADRID	JEFE SECCION NORMATIVA CONTABLE	24	HE	MADRID	ESTAL BELVER, MODESTO J.DEL	0781342213	A0015	22
	<u>S.G. DE NORMAS TECNICAS DE AUDITORIA</u>											
18	JEFE SERVICIO NORMAS TECNICAS AUDITORIA	26	AB	MADRID	JEF SER.NORMAS TECNICA AUDITORIA	26	HE	MADRID	PEREZ PRIOR, JUAN MANUEL	0521313068	A0014	26
	<u>S.G. DE CONTROL TECNICO</u>											
19	JEFE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD	26	AB	MADRID	JEFE SERVICIO CONTROL CALIDAD	26	HE	MADRID	GARCIA ALVARO, JESUS	1309782346	A0014	26
20	JEFE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD	26	AB	MADRID	JEFE SERVICIO CONTROL CALIDAD	26	HE	MADRID	ESTEPA PEREZ, ESTHER	0013971302	A0014	26
21	JEFE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD	26	AB	MADRID	JEFE SERVICIO CONTROL CALIDAD	26	HE	MADRID	MUÑOZ LORENZO, Mº CONCEPCION	0536630024	A0015	26
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA</u>											
	<u>GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>											

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	LOCALIDAD	PUESTO	NIVEL	Mº	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO
22	SECRETARIO PUESTO TRABAJO N30	14	CD	MADRID	SECRETARIO PUESTO TRABAJO N.30	14	HE	MADRID	CARRASCO ANTOLINEZ, M.CONCEPCION	1369824368	A1146	18
	<u>DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA</u>											
	<u>S.G. DE GESTION DE COBROS Y PAGOS DEL ESTADO</u>											
23	CONSEJERO TECNICO	28	A	MADRID	CONSEJERO TECNICO	28	HE	MADRID	FUENTES GÓMEZ, JOSÉ IGNACIO	0528609424	A1111	26
	<u>S.G. DE FINANCIACION Y GESTION DE LA DEUDA PUBLICA</u>											
24	CONSEJERO TECNICO	28	A	MADRID	CONSEJERO TECNICO	28	HE	MADRID	VALERO SAN PAULO, FERNANDO	0254233446	A0601	--
	<u>S.G. PARA ASUNTOS DE LA UNION ECONOMICA Y MONETARIA</u>											
25	CONSEJERO TECNICO	28	A	MADRID	CONSEJERO TECNICO	28	HE	MADRID	ELORZA CAVENGT, SANTIAGO	0025504835	A0601	30
	<u>S.G. DE INSPECCION Y CONTROL DE MOVIMIENTOS DE CAPITALES</u>											
26	CONSEJERO TECNICO	28	A	MADRID					DESIERTO			
27	JEFE SECCION N24	24	AB	MADRID	JEFE SECCION N24	24	HE	MADRID	MARTIN SANCHEZ, JOAQUIN MARIA	0794560424	A1122	22
28	JEFE SECCION DOCUMENTACION N22	22	BC	MADRID	JEFE SECCION DOCUMENTACION N22	22	HE	MADRID	RODRIGUEZ LORENZO, MARIA ANGELES	3603027957	A1135	22

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	LOCALIDAD	PUESTO	NIVEL	Mº	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO
29	<u>S.G. DE INFORMÁTICA Y DE GESTIÓN</u> JEFE SECCIÓN SISTEMAS INFORMÁTICOS	24	AB	MADRID	JEFE SECC. SISTEMAS INFORMÁTICOS	24	HE	MADRID	GARCIA SAN JUAN, ANTONIO	2900726468	A5014	18
30	JEFE SECCIÓN SISTEMAS INFORMÁTICOS	24	AB	MADRID					DESIERTO			
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES</u>												
<u>S.G. DE INSPECCIÓN</u>												
31	INSPECTOR JEFE UNIDAD	28	A	MADRID	INSPECTOR JEFE UNIDAD	28	HE	MADRID	DE NOVA POZUELO, BELEN	2379206424	A0013	27
32	INSPECTOR JEFE UNIDAD	28	A	MADRID	INSPECTOR JEFE UNIDAD	28	HE	MADRID	BAUTISTA JIMENEZ, LUIS	4285243757	A0013	26
33	INSPECTOR ADJUNTO JEFE UNIDAD	27	A	MADRID	INSPECTOR ADJUNTO A JEFE UNIDAD	27	HE	MADRID	CASTILLO GARCIA, JAVIER	2147821757	A0013	26
34	INSPECTOR ADJUNTO JEFE UNIDAD	27	A	MADRID	INSPECTOR ADJUNTO A JEFE UNIDAD	27	HE	MADRID	LECINA LOPEZ, SONIA PATRICIA	3811698102	A0013	26
35	INSPECTOR ADJUNTO JEFE UNIDAD	27	A	MADRID	INSPECTOR ADJUNTO A JEFE UNIDAD	27	HE	MADRID	GULLON OJESTO, M.PALOMA	0979004124	A0013	26
36	INSPECTOR ADJUNTO JEFE UNIDAD	27	A	MADRID	INSPECTOR ADJUNTO A JEFE UNIDAD	27	HE	MADRID	DUQUE SANTAMARIA, LAURA PILAR	4688515524	A0013	26
37	INSPECTOR ADJUNTO	27	A	MADRID	INSPECTOR ADJUNTO	27	HE	MADRID	DE MONTALVO REBUELTA, CARLOS I.	5084965902	A0013	26

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	LOCALIDAD	PUESTO	NIVEL	Mº	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO
38	INSPECTOR ADJUNTO	27	A	MADRID	INSPECTOR ADJUNTO	27	HE	MADRID	BLAZQUEZ MUÑOZ, MIRIAM	5303909102	A0013	26
39	INSPECTOR ADJUNTO	27	A	MADRID	INSPECTOR ADJUNTO	27	HE	MADRID	BELANDO BARCELO, CRISTINA	1899705357	A0013	26
40	SUBINSPECTOR AREA	24	B	MADRID	SUBINSPECTOR UNIDAD	24	HE	MADRID	ORTEGA HERNANDO, MARIA NIEVES	5065739924	A1122	24
41	SUBINSPECTOR AREA	24	B	MADRID	SUBINSPECTOR UNIDAD	24	HE	MADRID	RAMOS REAL, JUAN	0971853624	A1122	22
<u>S.G. DE PLANES Y FONDOS DE PENSIONES</u>												
42	JEFE SECCIÓN ESPECIALIZADA N24	24	AB	MADRID					DESIERTO			
43	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	14	CD	MADRID	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	14	HE	MADRID	ANDRES FERNANDEZ, M. ANGELA	5160969657	A6032	14
<u>S.G. DE ORDENACION DEL MERCADO DE SEGUROS</u>												
44	CONSEJERO TECNICO	28	A	MADRID	CONSEJERO TECNICO	28	HE	MADRID	ESTEVEZ GARCÍA, MARIANO	0521793746	A1166	26
<u>D.G. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA</u>												
<u>UNIDAD DE APOYO</u>												
45	JEFE SERVICIO	26	AB	MADRID	JEFE SERVICIO	26	HE	MADRID	BRISO-MONTIANO ALVAREZ, ENRIQUE	1221226635	A1122	26

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	LOCALIDAD	PUESTO	NIVEL	Mº	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO
	<u>S.G. DE CONCENTRACIONES</u>											
46	CONSEJERO TECNICO RELACIONES INTERNACIONALES	28	A	MADRID	CONSEJERO TEC.RELACIONES INTERN.	28	HE	MADRID	MARTINEZ JEREZ, ANA MARIA	0082434068	A0601	20
47	JEFE SECCION ESTUDIOS	24	AB	MADRID	JEFE SECCION ESTUDIOS	24	HE	MADRID	VAZQUEZ SUAREZ, NICOLAS	3326966268	A0616	--
	<u>S.G. SOBRE CONDUCTAS RESTRICATIVAS DE LA COMPETENCIA</u>											
48	INSPECTOR DE COMPETENCIA	26	AB	MADRID	SUBINSPECTOR DE UNIDAD	24	HE	MADRID	GUTIERREZ GARCIA, ROSA MARIA	0969696113	A0616	26
	<u>S.G. DE ASUNTOS JURIDICOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES</u>											
49	JEFE AREA ASUNTOS JURIDICOS	28	A	MADRID	INSPECTOR JEFE UNIDAD	28	HE	MADRID	SANZ PEREZ, GONZALO JOSE	0484336046	A1111	--
50	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	14	CD	MADRID	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	14	HE	MADRID	VILLASEÑOR NAVAS, PILAR	0535009524	A6025	14

MINISTERIO DE FOMENTO

12583 ORDEN FOM/2193/2004, de 14 de junio, por la que se resuelve convocatoria pública de un puesto de trabajo en el Departamento por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden de 7 de mayo de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de Vocal Asesor N-30 del Gabinete de la Ministra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización

y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 14 de junio de 2004.

ÁLVAREZ ARZA

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.